



SECCION QUARTA, VIGESIM-  
SE MARRVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS 3,  
TRICENTA Y SETE.

Añanzar en la forma que se acostumbra; Lo comento a los cavalleros  
tadores de Carnes para que instruidos de esta preferencia informen.  
Juan de Laguna. Memorial de Juan de Laguna, suplicando a la Ciudad lo suble  
le el empleo de teniente de Capitan de la Compania de la Parrochia  
chia de S. Miguel, en razon de su vejez y de otras debidades  
abituales que padece, y haberse servido este empleo, y de otros  
mas tiempo de treinta años, en que ha procurado desempeñar su obli-  
gacion. Y la Ciudad abriendolo oydo, y que es constante lo que  
este oficial expone; Lo suble de dicho empleo de teniente de Capitan  
de la Compania de la Parrochia de S. Miguel; Veseando le  
en premio de sus servicios, de que se las esempciones, y prehem-  
nencias que le corresponden en conformidad de las Reales Let-  
dulas expedidas en este asunto. Y acordado se le de testimonio para  
su resguardo: Y nombra en su lugar a Antonio Jimenez, Mexi-  
cuense de la de Santa Catalina; Y en esta subrencia a Agustin  
Perez, personas en quien concurren las circunstancias condu-  
centes a su manejo como lo a manifestado el Sr. D. Juan Cavalle  
Revisor Comisario de Guerra, con lo que de las prehemnencias  
que competieren a dicho empleo. Y acordado se le despache en la  
forma =

Ante mi  
de Juan y Agustin

Juan Lopez Baena

Josef Lopez

